

EXP – UNC 34160/2013

RESOLUCIÓN CD N° 232/2013.

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 2, designado por Resolución HCS 264/2013, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Lic. Renato CHERINI; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. Cherini no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

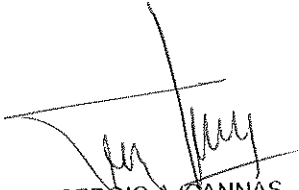
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador N° 2 interviniente sobre el desempeño del Lic. Renato CHERINI (legajo 40160), como Profesor Asistente DS en el área Ciencias de la Computación, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

st

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF